

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN AL DÉBITO AUTOMÁTICO

1. La autorización al débito automático en la cuenta bancaria y/o tarjeta de crédito indicada por el Cliente está sujeta a la aprobación del banco y/o entidad emisora. Hasta que se produzca dicha aprobación, el Cliente deberá realizar los pagos correspondientes a través de los demás canales de pago habilitados por CLARO.
2. En caso el total facturado supere el monto máximo autorizado a debitar, el Cliente será responsable de pagar a través de cualquiera de los demás canales de pago habilitados por CLARO.
3. Para dejar sin efecto la autorización al débito automático, el Cliente deberá llamar a nuestro Servicio de Atención al Cliente; acercarse a un Centro de Atención al Cliente o enviar un correo electrónico a atencionalcliente@claro.com.pe; con un mínimo de 48 horas de anticipación a la fecha de vencimiento del recibo pendiente de pago.
4. El débito automático se efectuará entre 48 horas antes y 48 horas después de la fecha de vencimiento del recibo correspondiente. Ante cualquier imposibilidad de cargo o rechazo de la entidad financiera, es el Cliente único responsable de pagar su servicio a través de cualquier otro canal de pago disponible.
5. En caso el Cliente desee realizar cualquier cambio a la autorización de débito concedida a CLARO, deberá registrar una nueva autorización. El monto máximo a debitar podrá ser modificado con un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas previas al vencimiento del recibo, a través de cualquiera de nuestros canales de atención señalados en el punto 3.
6. La autorización al Débito Automático Cuenta Bancaria / Tarjeta de Débito o Crédito quedará sin efecto, en caso el cargo en tarjeta de crédito y/o débito o en cuenta indicados no pueda ser efectuado por sobregiro, bloqueo, suspensión y/o falta de fondos durante 3 meses consecutivos. De ser este el caso, el Cliente será responsable de pagar sus recibos telefónicos pendientes a través de cualquier otro canal de pago habilitado por CLARO.
7. El Cliente podrá solicitar una constancia de la Autorización al Débito Automático registrada llamando al 123 desde su celular o enviando un correo electrónico a atencionalcliente@claro.com.pe.